

Para replicar a la acusación de "comunistas" de Fraga

Justicia Democrática se identifica

MADRID, 12 (D16). — Los componentes de Justicia Democrática pertenecen a diferentes ideologías y son "insobornables defensores de las libertades democráticas", dice una nota de este grupo, en la que se puntualiza una acusación de Manuel Fraga Iribarne de que todos los integrantes de JD son comunistas.

En la nota aparecen por primera vez en público algunos de los miembros de Justicia Democrática, que avalan con sus firmas la réplica al líder derechista de Alianza Popular.

Entre los firmantes está Eduardo Jauralde Morgado, abogado fiscal del Tribunal Supremo, y cuatro magistrados-jueces: Francisco Huét García, Antonio Carretero Pérez, Rafael Estévez Fernández y Clemente Auget Liñán.

También firman tres abogados fiscales de la Au-

dencia Territorial: José Martínez Zato, Jesús Vicente Chamorro y José Antonio Martín Pallín.

Completan la lista dos magistrados, Carlos de la Vega y Fernando Ledesma Martret, y dos secretarios judiciales, Miguel Carmoña y José Antonio Enrech Salazar.

Fraga Iribarne, en un artículo que publicó el pasado día 5 en el diario "ABC", y en el que comentaba el libro de Santiago Carrillo "Eurocomunismo y Estado", señalaba que los magistrados, jueces, fiscales y secretarios que componen Justicia Democrática son comunistas.

Estas afirmaciones dogmáticas —dice la nota de JD— son características de las posturas más reaccionarias y sólo pretenden, bajo un supuesto apoliticismo, que el poder judicial no participe en todas las corrientes y rea-

lidades sociales españolas.

"Acudir al simplismo de calificarnos a todos como comunistas —añade JD— refleja la mentalidad de una época en que se utilizaba como argumento suficiente para negar cualquier cualidad individual o ciudadana a las personas."

En el poder judicial existe también —sigue diciendo JD— una mentalidad reaccionaria que jamás ha sido denunciada por la derecha política. Magistrados, fiscales y otros cargos han servido como gobernadores civiles, directores generales, subsecretarios y ministros en el régimen anterior.

Pretender invalidar la corriente que propugna criterios democráticos en la actuación del poder judicial —afirma la nota— es tomar partido en favor de otras corrientes, en especial de las que pretenden aniquilarlo al servicio de intereses contrarios a las libertades democráticas.